III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SARGENTES DE LA LORA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente número 1/2018 de modificación presupuestaria del presupuesto del Ayuntamiento de Sargentes de la Lora.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expuesto no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Sargentes de la Lora, a 26 de septiembre de 2018.

El Alcalde,
Carlos Gallo Sarabia